

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Constancia de Ultima Residencia		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Es un documento que hace constar el ultimo domicilio de una persona que recientemente se mudó fuera del territorio municipal de Chimalhuacán			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	Proc.06		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Declaración Universal de Derechos Humanos. Artículos 13 ,19, 28 y 29. (Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217A (III), de 10 de diciembre de 1948). Ultima reforma: 10 de diciembre de 1948.</p> <p>Convenio por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. Ultima Reforma: 5 de octubre de 1961.</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo I, Artículos 1 y 8. Ultima reforma: 15 de octubre del 2025.</p> <p>Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. Ultima Reforma: 16 de julio del 2025.</p> <p>Ley General de Población. Capitulo Sexto, artículo 91 Bis. Ultima reforma: 16 de julio del 2025.</p> <p>Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Ultima reforma:30 de diciembre del 2016.</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título Tercero Capitulo Primero articulo 25 y Titulo Quinto Capitulo Primero, Artículo 112. Ultima reforma: 04 de febrero de 2026.</p> <p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título I, Capitulo Tercero artículos 13 y 14; y Capitulo Primero, artículo 91 fracciones V y X. Ultima reforma: 09 de diciembre del 2025.</p> <p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Título Quinto, Capitulo I, artículos 86 y 87. Ultima reforma: 22 de junio de 2023.</p> <p>Código Civil del Estado de México. Libro Segundo. Artículos: 2.5 Bis, 2.14, 2.16, 2.17, 2.18-2.220; Libro Tercero Título Primero, artículos 3.3, 3.5, Título Segundo Capitulo I, articulo 3.10, 3.16 y Libro Cuarto, Título Primero, Capitulo II artículo 4.17; Libro Cuarto, Título Cuarto, Capitulo II artículos 4.118, 4.119 y 4.120; Título Octavo, Capitulo I artículo 4.230. Ultima reforma: 04 de febrero de 2026.</p> <p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Título Primero Capitulo Primero articulo 1 fracciones I, VII y IX; Capitulo Segundo articulo 7, 10, 12, 19; Capitulo Cuarto, Sección Tercera articulo 61, Sección Cuarta articulo 67, 68 y 69; Título Segundo Capitulo Primero artículos 111 y 112, Capitulo Segundo Sección Tercera Artículo 135. Ultima reforma: 22 de junio de 2023.</p> <p>Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Capitulo Segundo, Sección Cuarta, articulo 147 fracciones I y V. Ultima reforma: 19 de diciembre de 2025.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Ultima Residencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 meses.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando a una persona mayor o menor un de edad le requieran un documento válido para acreditar su última Residencia dentro del territorio de Chimalhuacán después de mudarse a otro municipio, ante alguna instancia o dependencia, pública o privada.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MODA	N/A		

INSTITUCIONES PUBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> El ciudadano interesado acudirá a la ventanilla a solicitar el servicio, exhibe la documentación original para su debida revisión y cotejo, según sea el caso; presenta testigos o al menor de edad, haciendo entrega de copias simples y fotografías. Entrega de documentos y en caso de no proceder el servicio se le darán indicaciones al ciudadano. Según el horario y día indicado el ciudadano se presenta en la ventanilla, revisa la constancia y se le extiende recibo de pago. En caso de requerirse se hace la corrección indicada. El interesado realiza el pago en receptoría y saca copia simple del contra recibo. El ciudadano en ventanilla entrega copia simple del contra recibo, acusa de recibido en una copia simple de la constancia y recibe la constancia. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 Horas Hábiles.		
COSTO		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 147 fracciones I y V del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículos 3 y 4 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Comunicado de prensa número 1/25 9 de enero de 2026. INEGI	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO
		SI	SI	SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Receptoría del Municipio de Chimalhuacán. Cabecera Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> Los originales son solo para cotejo y se le regresan al momento al interesado. Documentación completa, copias legibles y pago correspondiente. El trámite es Presencial a realizar por el interesado a favor de quien saldrá la constancia. Cuando la constancia sea tramitada por una persona diversa a favor de quien saldrá la constancia este deberá acreditar fehacientemente con documental el ser la persona autorizada para realizar el trámite administrativo. Llevar a dos testigos en caso de faltar identificación o comprobante de domicilio, estos deberán presentar original y entregar una copia de credencial oficial vigente y acreditar fehacientemente ser vecinos o conocidos, según sea el caso, cercanos al interesado. Si el comprobante de domicilio con el que acredita la vecindad no está a favor de quien saldrá la Constancia deberá presentar una autorización para tal efecto en copia simple de identificación del titular del comprobante. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.	
DOMICILIO				
CALLE	Ignacio Zaragoza	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLOMIA	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	Chimalhuacán	
C.P.	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 14:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
52	5592086282	N/A	shayuntamiento.chimalhuacan@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Plaza de la Transformación.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández.		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Arboledas entre Cda. Azucena y C. Capulín.	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Corte la Palma 2da. Sección, Ejido de Santa María.	MUNICIPIO	Chimalhuacán
C.P.	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
52	5592086282	N/A	shayuntamiento.chimalhuacan@gmail.com

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Puede tramitarla un vecino por mí?
RESPUESTA:	El tramite es personal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿La puedo utilizar para diversos trámites?
RESPUESTA:	Usted indica para que tramite la solicita y en el documento se asienta esa indicación.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo iniciar el trámite el domingo?
RESPUESTA:	Solamente en los horarios establecidos de lunes a sábado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

Constancia de Verdad.

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. José Luis Munguía Huerta Asesor de la Secretaria del H. Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández Secretaria del H. Ayuntamiento</p> <p>SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2026.</p>
--	---	---